

Decreto N° 2189, que designa al Dr. Homero Hernández A. para integrar la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados.

(G. O. N° 9087, del 29 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2189

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Homero Hernández Almánzar queda designado para integrar la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados que se inaugura en Viena el 26 del mes de marzo en curso, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2190, que nombra al Dr. Gilberto Herrera Báez, en la Comisión integrada por el Decreto N° 1941, de fecha 27 de diciembre de 1967.

(G. O. N° 9087, del 29 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2190

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Gilberto Herrera Báez tomara parte de la Comisión integrada por el Decreto N° 1941, de fecha 27 de

diciembre de 1967, que declara el año de 1968 como "AÑO DE LA PRODUCCION".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2191, que nombra al Mayor Abad Valdez Alvarez, E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional.
(G. O. Nº 9087, del 29 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2191

VISTA la Ley Nº 42, que crea el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Mayor Abad Valdez Alvarez, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Miguel Santana Tejeda, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER